

# Municipalidad de Aguara y

Anonida Sarmiento Il 300 esquina Arenales 7d. 03873 – 460796 – 03873 - 460064 Annarau - Salta – Robiblica Aracutina



Aguaray (S), 1 7 ENE 2022 Aguaray

RESOLUCIÓN Nº 0 1 0 0 - 0 2 2

## VISTO:

La Nota presentada por el Agente Municipal **Sr. GALLARDO, Pablo Domingo** Legajo Personal **Nº 541** mediante la cual solicita se le conceda la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al Año **2020**, Y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que el mencionado empleado no hizo uso de dicho beneficio otorgado por el ESTATUTO DEL EMPLEADO Y OBRERO MUNICIPAL, en su Cap. - VII - DERECHOS - Art. 59- 60- 61.

#### **POR ELLO:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY N° 7.936

### RESUELVE

- ART. 1°.- CONCEDER al Agente Municipal Sr. GALLARDO, Pablo Domingo Legajo Personal N° 541, la Licencia Anual Reglamentaria Año 2.020 por la cantidad de 15 (quince) días hábiles a partir del día 17/01/2.022 hasta el 04/02/2.022 inclusive, debiendo a su término reintegrarse a su lugar habitual de trabajo.
- ART. 2°.- Dése copia de la presente Resolución Municipal a las Oficinas de: Mesa de Entrada Secretaria de Gobierno Municipal Recursos Humanos y al interesado a los efectos correspondientes.-
- **ART. 3°.-** La presente Resolución será refrendada por el secretario de Gobierno, o el de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

ART. 4°. - Registrese, Publiquese en el Boletín Oficial Municipal y Archivese.

Sarzur Juan José
SECRETARO DE
GOBIERN
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



ALEMÁN, Guillermo S. INTENDENTE Municipalidad de Aguaray

Ağuaray

Dirección de Recursos Humanos

Av. Sarmiento Nº 300 esq. Arenales C.P. 4566 Aguaray – Salta - Argentina Directora RKHH Sandra Elizabeth Fernández